



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 10 de abril de 2017

**RESOLUCION CAGyMJ N°36 /2017**

**VISTO:**

La Actuación N° 6142/17; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Calidad Institucional solicitó se autorice una publicación promovida por la Editorial Jusbairens en la Revista N, para difundir el libro "Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA", en el marco de la presentación que se realizará el 4 de mayo en la 43 FERIA Internacional del Libro de Buenos Aires. El costo de la publicación se estimó en Pesos Sesenta Mil Quinientos (\$ 60.500).

Que la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica prestó conformidad con dicho pedido.

Que la Oficina de Administración y Financiera resaltó que la Res. Presidencia N° 154/2016 aprobó la participación del Consejo en la FERIA del Libro, y encomendó a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica su coordinación y organización.

Que en tal estado llega la cuestión la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la 31 establece en el art. 38 inc. 2 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente.

Que el Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, prestó conformidad con la petición que motiva la presente conforme las competencias asignadas por la Res. Presidencia 154/2016.

Que existiendo recursos presupuestarios, nada impide autorizar el gasto solicitado.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

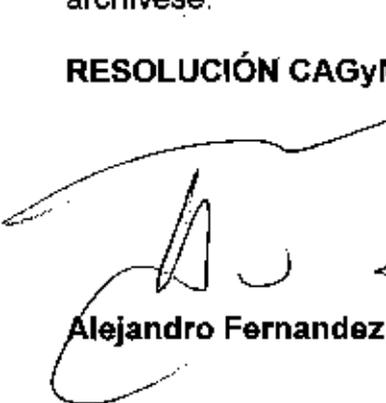
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Sesenta Mil Quinientos (\$ 60.500), para difundir en la Revista N° el libro "Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía de la CABA", en el marco de la presentación que se realizará el 4 de mayo en la 43 FERIA Internacional del Libro de Buenos Aires.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que afecte los recursos presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a la Editorial Jusbaire, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

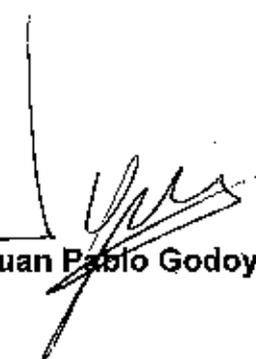
**RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 36 /2017**



**Alejandro Fernandez**



**Marcelo Vázquez**



**Juan Pablo Godoy Vélez**